

81212  
 folsa de Recurso se acordó. 1.º Oficiar á los  
 S.ºs. Curas Parrocos á fin de que las papeleras  
 para las Refugiadas se den únicamente y quan-  
 do consideren que estas se hallan próximas  
 al parto.

2.º Que únicamente se suministren por aho-  
 ra diez y seis pucheros diarios á viéndose en  
 Resolución á los S.ºs. Comadon y Fecorens para su  
 conocimiento y gobierno en el desempeño de  
 sus respectivos oficios.

3.º y finalmente que se oficie á los médicos de  
 pobres á fin de que solo den una papelería diaria  
 comprensiva de ocho pucheros; como q.º facilitó  
 para Nalvarre lo dispuesto por el anterior pre-  
 cedente.

Los S.ºs. Intendente y Sind. manifestaron haber  
 visitado al Sr. Subdecan del fondo pío de un don-  
 pado, y expusieron las necesidades de la Sociedad, y q.º  
 el referido Sr. don. habia manifestado q.º apena de la  
 escasez de caudales pertenecientes al mismo fondo pro-  
 curaria socorrerlas con la caridad q.º fuere posible.  
 Como q.º terminó la suma.

Carlos Lemencio José Antonio Benítez

